

ORDENANZA N° 18/07.-

Crespo – E.Ríos, 26 de Abril de 2007.-

VISTO:

La necesidad de crear un “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”, que promueva las tareas que realizan en nuestra ciudad, que favorezca la articulación e integración de las mismas con nuestra comunidad y,

CONSIDERANDO:

Que el “Foro Cívico de Crespo”, constituido a partir del programa “Auditoría Ciudadana” e integrado por representantes de organizaciones, ciudadanos y gobierno local, ha visto como prioridad la necesidad de crear un “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”.

Que es necesaria la creación de un registro de Organizaciones de actualización permanente cuya base de datos inicial es el relevamiento realizado por el Plan Estratégico de Crespo (PECRE).

Que la inscripción será gratuita para todas las organizaciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente.

Que dicho registro será de gran beneficio para la comunidad ya que la información mejorará la comunicación y la participación.

Que facilitará la convocatoria al gobierno local, tanto para el debate de problemáticas, búsqueda de soluciones, capacitación, formulación de proyectos institucionales, entre otros.

Que facilitará la creación de redes entre las organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Que solo podremos crecer como sociedad si trabajamos unidos procurando una mayor integración de los distintos sectores, mejorando nuestra comunicación, optimizando los recursos y efectuando nuestra tarea en forma organizada y articulada.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

///

///

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la municipalidad de Crespo un “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”.

ARTICULO 2º.- El “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” será una herramienta al servicio de la comunidad, el cual brindará información de todas las organizaciones o instituciones de Crespo que trabajan por el bien común.

ARTICULO 3º.- Deberán inscribirse en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”, todas las Organizaciones o Instituciones que trabajan en la ciudad de Crespo y cumplan con los requisitos establecidos en la presente.

ARTICULO 4º.- Serán requisitos para inscribirse en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”:

- Tener por lo menos seis (6) meses de actividad en la ciudad de Crespo trabajando como organización de bien público.
- Tener personería jurídica o un cuerpo colegiado en su administración.
- Tener periodicidad en las reuniones, todas las veces que crea conveniente, como mínimo tres (3) veces al año.
- Designar un representante quien actuará como informante ante el municipio y deberá notificarse todas las veces que sea reemplazado.

ARTICULO 5º.- Se considerarán inscriptas en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” a todas aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos solicitados en el Artículo 4º de la presente y manifiesten mediante una nota de solicitud (anexo 1) la intención de registrarse y brinde la información requerida para tal registro según anexo 2. La información requerida podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad.

ARTICULO 6º.- Las solicitudes para inscribirse en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” estarán a disposición de todas las instituciones u organizaciones. Se receptorán en mesa de entrada, procediéndose a su numeración

///

///

y registro en un archivo rubricado y habilitado a tal efecto. El cuál se remitirá con copia a la sección de cómputos para ser ingresado en la página Web del municipio.

ARTICULO 7º.- Notifíquese a cada organización de la existencia del “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”, enviando copia de la presente ordenanza a cada una de ellas como así también a los medios de comunicación social.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Anexo 1:

Solicitud de Inscripción

Fecha:.....

Sr. Presidente Municipal

.....
.....

De nuestra mayor consideración:

Quienes integramos la organización

.....
.....

..... por intermedio de la presente solicitamos inscribirnos en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”.

Asumimos el compromiso de brindar la información solicitada en el presente registro.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Firma y sello.

Aclaración

Anexo 2:

Registro de Organizaciones sin Fines de Lucro

Nombre de la Institución:
.....

Localización:

Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	Nombre del Representante:

Información sobre reuniones:

Lugar	Día	Hora	Periodicidad
.....

Finalidad de la Organización. Beneficiarios. Actividades.

Breve descripción de la finalidad	Objetivos (descripción breve)
.....

Datos Personales del Representante: (responsable de brindar información)

Apellido y Nombre:	Teléfono:
Correo Electrónico:	Disponibilidad Horaria:

Agenda de Actividades:

Mes o meses del año en que se desarrollan.
Semana del mes en que se realizan. (1º) (2º) etc.
Tipo de actividad/es que realizan. (Formativas, baile, cena, peña, etc.)
Horario estimado, especificar si es jornada completa.
Otra Información que considere importante
Cantidad de Socios

Nombre de los miembros del “Cuerpo Colegiado” o “Comisión Directiva”.

.....

Sugerencias:

.....

.....
 Firma, aclaración y cargo.